

"Año de la Universalización de la Salud"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"**RESOLUCION DIRECTORAL N° 0163 -2020-GR-CUSCO/PERPM-DE**

Cusco, 15 DIC 2020

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**VISTO:**

El Informe N° 081-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, de fecha 04 de diciembre 2020, del Especialista en Procesos del PER Plan MERISS, sobre "Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC V.17", el Informe N° 1026-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-R-LOG de fecha 04 de diciembre de 2020, del Responsable de Logística, así como el Informe N° 673-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA de fecha 09 de diciembre de 2020, mediante el cual el Director de Administración, acogiendo el pedido del Responsable de Logística, solicita la incorporación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2020), para incluir mediante acto resolutivo emitido por el titular de la entidad, procedimientos de selección, para la adquisición de bienes para el Proyecto: "Construcción Irrigación Checca – Canas", y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, puede incluirse y excluirse procesos de selección al Plan Anual de Contrataciones, por motivos de asignación presupuestal o reprogramación de metas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE, de fecha 07 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2020, conforme a los alcances del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Informe N° 081-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, de fecha 04 de diciembre de 2020, el Especialista en Procesos, Lic. Kevin Edward Mirano Cueva, solicita a la Responsable de Logística, incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la décimo séptima inclusión, para la adquisición de bienes, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA

Nº	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Adquisición de Pararrayos y accesorios (incluye instalación)	"Construcción Irrigación Checca – Canas"	ÍTEM	Unidad.	S/ 68,493.33

Que, con Informe N° 1026-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-R-LOG, de fecha 04 de diciembre de 2020, la Responsable de Logística, CPC. María Antonieta Avilés Sánchez, solicita a la Dirección de Administración, incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2020), la decimo séptima versión, teniendo como referencia lo informado mediante Informe N° 81-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS;

Que, con Informe N° 284-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA, de fecha 09 de diciembre de 2020, el Director de Administración, CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la décimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2020), con motivo de la existencia de requerimientos de bienes, en atención al contenido de los Informes previos al Informe N° 081-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-LOG-PROCESOS, e Informe N° 1026-2020-GR-CUSCO-PERPM-DA-R-LOG;



C

C

.

.



Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional No. 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2020-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la decimo séptima **MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del PER Plan MERISS – PAC 2020, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2020-GR CUSCO-PERPM-DE, para la **INCLUSIÓN** de un procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, descrito en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de proceder con la adquisición de bienes para la ejecución del proyecto "Construcción Irrigación Checca Canas".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del PER Plan MERISS, la publicación de la presente resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así como su publicación en el portal institucional mediante el Área de Informática de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **15 DIC 2020**
 Hora: **11:10** N°
 Folios: *Copias* Firma: *chi*

Original

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **15 DIC 2020**
 Hora: **11:13 pm**
 Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASESORIA LEGAL

Fecha: **15 DIC 2020**
 Hora: **11:25** N°
 Folios: *Copia* Firma: *[Signature]*

[Handwritten Note]
Informática
Fo fotocopia
dia: 15-12-2020
Hora 12:01 pm

LAG/Gza.
C.C.
Dir. Administración
Dir. Sistemas de Riego.
Asesoría Legal.
Informática.
Archivo.



C

C



HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 10 DIC 2020

Nº: 2762

DOCUMENTO : Informe N°673-2020-GRWSU-PERP-01

ASUNTO : Solicito inclusión de procedimiento de selección al pac 2020-V17

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<i>Asesoría legal</i>		20	

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER PLAN MERISS

Ing. Luis Aragón Graneros
 DIRECTOR EJECUTIVO

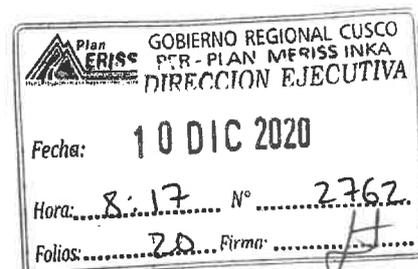
AV. BOLIVAR 1170 APT. 101
 CUSCO - PERU
 www.meriss.gob.pe



Trabajamos con Integridad



"Año de la Universalización de la salud"
"Cusco Capital Histórica del Perú"



INFORME N° 673-2020-GR-CUSCO-PERPM/DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL
PAC 2020 – V.17

REFERENCIA : INFORME N° 1026-2020-GR-CUSCO/PERPM-DA-R.LOG

FECHA : Cusco, 09 de Diciembre de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, para hacer de su conocimiento que, la Responsable de Logística solicita la Inclusión del PAC 2020 – versión 17.

De acuerdo a las disposiciones de la Directiva N° 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6., establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que se transcribe:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1 Luego de aprobado el Plan de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su Despacho la Aprobación de la Inclusión, mediante Resolución Directoral.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,


CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/labc
C.C.

→ Archivo



Trabajemos
con
Integridad



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS INKA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 04 DIC 2020

INKA 9:44M N° 6140

Folios: 19 Firma: [Signature]

INFORME N° 1026 - 2020-GR CUSCO/PERPM-DA- R-LOG

SEÑOR : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PLAN MERISS INKA

ASUNTO : SOLICITO INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION AL PAC
 2020 - V.17

REFERENCIA : Informe N° 081-2020-GR- CUSCO/PERPM/DA-LOG- PROCESOS

FECHA : Cusco, 04 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Según establece el Art 06 del Reglamento de Contratación del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones, es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2020 V.17.

La DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES" numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2020 en la Versión 17, el procedimiento descrito en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PER - PLAN MERISS

[Signature]

CPC. María Antonia Avila Sanjinés
 RESPONSABLE DE LOGISTICA

Cusco, 04/12/2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Pase a: SECRETARÍA

Para:

1. Para su atención	6. Opinión y Recomendación
2. Devolver al interesado	7. Su Conocimiento
3. Acción Necesaria	8. Revisión y Trámite
4. Preparar Respuesta	9. Archivar
5. Informar	10. Otros

Observaciones: INCLUIR

[Signature]

CPC. Marco Antonio Chavez Diaz
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 PLAN MERISS INKA

MAAS/
 Archivo



Trabajemos
 con Integridad



INFORME N° 081 - 2020-GR CUSCO/PERPM/DA-LOG-PROCESOS

PARA : CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DEL PERPM

ASUNTO : INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL PAC
2020 V.17

FECHA : Cusco, 04 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar la inclusión del procedimiento de selección al Plan Anual de Contrataciones 2020, según el cuadro comparativo de cotización N° 705 con el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE PARARAYOS Y ACCESORIOS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN CHECCA - CANAS	Ítem	Und.	S/ 68,493.33

Al respecto tenga bien dar la respectiva autorización a fin de seguir con el trámite de dicha INCLUSIÓN al PAC 2020 V.17.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER PLAN MERISS
Lic. Kevin Edward Milane Cueva
ESPECIALISTA EN PROCESOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
LOGISTICA

Fecha: 04 DIC 2020

N° Reg. 3386 F. Reingreso.....

Firma: Javi Hora: 09:20

KEMC/
Archivo.

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

REQ.588 INFORME N 305 - 2020-GR-CUSCO-PERPM/DSR/RO.AR.V

Cuadro de Adquisicion Nro : 2,55C
Solicitud de cotizacion Nro : 778

Descripcion		Cantidad	Und	10238393294		10421005546		20564256910	
Marca	Precio	Importe	Marca	Precio	Importe	Marca	Precio	Importe	Importe
NACIONAL	35,000.00	70,000.00	NACIONAL	33,240.00	66,480.00	NACIONAL	34,500.00	69,000.00	
PARARAYOS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION			2.00	Und					
Total					70,000.00			69,000.00	
									20 DIAS
									DIELZER S.R.L.
									CALLE CASTRO RAUL EDUARDO
									20 DIAS
									10421005546
									20564256910

Cusco 03/12/2020

OFICINA DE LOGISTICA

Pase a: Especialista en Procesos

Para:

- 1 Para su atención
- 2 Devolver al Interesado
- 3 Acción Mercatoria
- 4 Preparar Respuesta
- 5 Informar
- 6 Opinión y Recomendación
- 7 Sin Convocatorio
- 8 Revisión y Trámite
- 9 A.C. O.T.
- 10 Otros

Observaciones:

CPC. María A. Aviles Sánchez
RESPONSABLE DE LOGISTICA
PLAN MERISS INKA

Gobierno Regional Cusco
Percy Chabisa Ccoña
COTIZADOR

ELABORADO POR

Gobierno Regional Cusco
Percy Chabisa Ccoña
CPC. María Antonia Aviles Sanchez
RESPONSABLE DE LOGISTICA
FIRMA



REGION CUSCO PLAN MERISS INKA

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

25/11/2020

Fecha.Sol

SOLICITUD DE COTIZACION N° 0778

REFERENCIA: REQ.588 INFORME N 305 - 2020-GR-CUSCO-PERPM/DSR/RO.ARV
RAZON SOCIAL: Raul Eduardo Calle Castro RUC: 10421005546
DIRECCION: Av Huayrupata 1413-C TELEFONO: 956733757
CONTACTO: Eduardo EMAIL: eduar20_20@hotmail.com

Sirva(n)se cotizarnos Precios Netos incluidos I.G.V. de los articulos que se detallan en el cuadro siguiente para ser entregados en el Almacen del PLAN MERISS INKA AV. PEDRO VILCAPAZA 332 WANCHAC CUSCO TELF. 235440

Table with 7 columns: ITEM, CANT., UND, DESCRIPCION, MARCA, V. U., IMPORTE. Row 1: 1, 2.00, Und, PARARAYOS INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION INCLUYE TORRES ACCESORIOS Y PUESTA A TIERRA, Nacional, 33240.00, 66,480.00

TOTAL LETRAS: TOTAL SI: 66,480.00

20006 -> CONSTRUCCION IRRIGACION CHECCA - CANAS
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: ALMACEN DE OBRA (PRESA LONTACCOTA - PRESA CONDORCCOTA)

Si por cualquier motivo no esta en condiciones de cotizar, de sirva(n)se Ud.(s) firmar y devolver este documento. Si esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud.(s) llenar este Documento y devolverlo en "Sobre Cerrado"

PLAZO DE 15 dias FECHA: 02/12/2020 VALIDEZ DE LA OFERTA: 05 dias
CCI: 002 - 2851325 06 88800553 BANCO: BCP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER PLAN MERISS
REPRESENTANTE ABASTECIMIENTOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PER PLAN MERISS
Percy Crespo Ccoa
COTIZADOR

INVERSIONES ELECTRICAS YALO'S
RUC: 10421005546
De: Raul Eduardo Calle Castro
AV. HUAYRUPATA N° 1413-C
Email: eduar20_20@hotmail.com
PROVEEDOR



COTIZACIÓN NRO 00127

CLIENTE: **PLAN MERISS**
 DIRECCIÓN: **AV VILCA APAZA 214 CUSCO**
 RUC:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
1	PARARRAYO IONIFLASH	FRANCE PARATORRENCE	2.00	UNIDAD	5800.00	11600.00
2	TORRE 18 CUERPOS	NACIONAL	2.00	UNIDAD	6000.00	12000.00
3	CEMENTO CONDUCTIVO	DISAGEL	9.00	SACO	50.00	450.00
4	BENTONITA SODICA	BENTONITA	12.00	SACO	45.00	540.00
5	SAL INDUSTRIAL	NACIONAL	3.00	SACO	40.00	120.00
6	PROTEGEL X 5KG	PROTEGEL	6.00	UNIDAD	85.00	510.00
7	VARILLA DE CU 3/4	NACIONAL	3.00	UNIDAD	240.00	720.00
8	CONECTOR ANDERSON 3/4	NACIONAL	6.00	UNIDAD	9.00	54.00
10	CABLE DESNUDO CU 35 MM	ELCOPE	30.00	METRO	12.00	360.00
11	CABLE DESNUDO DE CU 50 MM	ELCOPE	40.00	METRO	20.00	800.00
12	CONECTOR GAR	IMPORTADO	1.00	UNIDAD	90.00	90.00
13	INSTALACION DE PUESTAS A TIERRA	NACIONAL	3.00	UNIDAD	1000.00	3000.00
14	INSTALACION DEL PARARRAYO	NACIONAL	1.00	UNIDAD	1200.00	1200.00
15	TENDIDO DEL MASTIL INCLUYE ACCESORIOS	NACIONAL	1.00	UNIDAD	900.00	900.00
16	CERTIFICACION DE LAS PUESTAS A TIERRA	NACIONAL	3.00	UNIDAD	300.00	900.00
						33244.00

Condiciones de Venta

precios unitarios: expresado en SOLES incluye igv
 tiempo entrega (ref) 15 día(s)
 validez de la oferta: 1 día(s)
 OBSERVACIONES:

precios de hoy, sujetos a variación del mercado. a espera de sus gratas órdenes, quedamos de ustedes.

EL PRECIO ES DE CADA INSTALACION POR CADA PARARRAYO

banco	tipo cta	nº cuenta	nº cuenta interbancario
bbva	cuenta corriente	s/ 0011-0201-0200374463	011-201-000200374463-14
bcp	cuenta corriente	s/ 285-32506888-0-05	002-28513250688800553
caja cusco	cuenta corriente	\$ 42100554	

Dirección: av huayruropata 1209 wanchaq cusco
 Telefonos: claro 956733754, ; Wapsap 956733754
 Correo electronico: eduar20_20@hotmail.com

CONSULTA RUC: 10421005546 - CALLE CASTRO RAUL EDUARDO

Número de RUC:	10421005546 - CALLE CASTRO RAUL EDUARDO		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 42100554 - CALLE CASTRO, RAUL EDUARDO		
Nombre Comercial:	INVERSIONES ELECTRICAS YALO'S		
Fecha de Inscripción:	26/04/2011	Fecha Inicio de Actividades:	26/04/2011
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Secundaria 1 - 2710 - FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA RECIBO POR HONORARIOS BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 12/12/2016 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 14/09/2020 SEE-FACTURADOR . AUTORIZ DESDE 14/09/2020		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

[Imprimir](#)



RUC N° 10421005546

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CALLE CASTRO RAUL EDUARDO**

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - SAN SEBASTIAN (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 30/03/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 30/03/2017

FECHA IMPRESIÓN: 03/12/2020

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

